



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

PROCESOS



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

INFORME N° 028-2024-MPT-GAF-SGA-PROCESOS

A : CPC. JOSÉ MIGUEL OLARTE ARQUE
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MPT

ASUNTO : DECLARATORIA DE DESIERTO A PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDD-MPT/OEC-2

Fecha : Puerto Maldonado, 03 de Abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez informarle lo siguiente:

- Que, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, se realizó la **segunda convocatoria** del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 01-2024-MDD-MPT/OEC-2**, para la **Adquisición de Combustible (Diesel B5 S-50)** para la **Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Tambopata**, cuyo cronograma quedó de la siguiente manera:

N°	Etapas del Procedimiento	Fecha
01	Convocatoria	14/03/2024
02	Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	15/03/2024 – 01/04/2024
03	Apertura de Ofertas y periodo de lances	02/04/2024 (11:00 a.m. – 13:00 a.m.)
04	Otorgamiento de la buena pro	02/04/2024 (08:30 a.m.)

- Según cronograma precedente, se puede constatar que hubo 02 postores registrados, tal com se puede evidenciar en el pantallazo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Unidad de Registro
1	Proveedor con RUC	20542838818	SERVICENTRO SAN HIGUEL ARCANGEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20542838818
2	Proveedor con RUC	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20563908476

- Asimismo, se informa que no hubo puja en el periodo de lances, ya que sólo 01 de los participantes registrados, presentó su oferta y participó en el periodo de lances, se adjunta los siguientes pantallazos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	01/04/2024	19:11:45	20563908476	01/04/2024	19:12:00	Enviado	Válido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES			
Subasta Inversa Electronica No. - SIE-SIE-1-2024-MDD-MPT/OEC-2			
Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20563908476	INVERSIONES GASOIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES GASOIL E.I.R.L.	1932000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Procediendo con la culminación del referido procedimiento de selección, se redactó el **acta** correspondiente **declarando desierto**, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 65°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, detallado en los numerales precedentes y, posteriormente registrando en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en fecha **03/04/2024** a horas **07:41 a.m.**, debido a problemas de red (**señal de internet**) en toda la región de Madre de Dios, se adjunta ficha copia del acta y la ficha correspondiente.

- Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF:

➤ **Artículo 65°. Declaración de Desierto:**

65.1: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, **salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.**

of



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
PROCESOS



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

65.2: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación, en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.

65.4: Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

6. Es preciso detallar, que, en las 2 convocatorias realizadas de este procedimiento de selección no hubo puja de postores en el periodo de lances, ya que se requiere contar con dos (2) ofertas válidas para participar en la misma, y posteriormente otorgar la Buena Pro. Debido a ello quedaron desiertos por dos veces consecutivas.
7. Por lo que, en cumplimiento al Numeral 65.4 del Artículo 65, de la Ley de Contrataciones del Estado, este Órgano Encargado de las Contrataciones, informa lo detallado en el presente y, a fin de darle celeridad a la adquisición del bien requerido por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, es preciso determinar la continuidad del Procedimiento de Selección mediante: Adjudicación Simplificada y, previo pronunciamiento del Área Usuaría. Se adjunta copia del acta y la ficha correspondiente.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Econ. Beder Diomar Vargas Arce
JEFE DE PROCESOS

Cc.
UGRS
Archivo
BDVA/TSRQ.